MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PROCEDENTE DE CANTERA PARA CAPA-BASE DE RODADURA EN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PUERTA VERDE HUELVA – SAN JUAN DEL PUERTO – CAMINO NATURAL DEL RIO TINTO. POR UN VALOR ESTIMADO DE 12.000,00 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

Mediante el programa Puertas Verdes, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el marco del Plan de Ordenación Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía, se ha diseñado una red de corredores en los núcleos urbanos andaluces de más de 20.000 habitantes. El conjunto de corredores verdes supone una gran red de Infraestructura Verde, que articula los núcleos urbanos más densamente poblados con el entorno natural más próximo, puntos de interés cultural, campus universitarios, parques periurbanos y metropolitanos entre otros.
En relación al anterior marco de actuación, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA), tiene encomendado el Expediente 98.0015EG.16, con Título: "Encomienda de Gestión de las actuaciones incluidas en el proyecto técnico denominado "Implementación del Programa de Puertas Verdes en municipios de más de 20.000 habitantes. Fase I". Requiriendo la contratación de Suministros de materiales procedentes de cantera para capa-base de rodadura de las obras de Acondicionamiento de la Puerta Huelva - San Juan del Puerto – Camino Natural del Río Tinto (Huelva).

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Expediente 98.0015EG.16, con Título: "Encomienda de Gestión de las actuaciones incluidas en el proyecto técnico denominado "Implementación del Programa de Puertas Verdes en municipios de más de 20.000 habitantes. Fase I". Importe de 399.879,29 €. Obra con financiación de Fondos Feder 90%.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Con el objeto de reparar, mejorar y mantener los caminos existentes correspondientes al tramo de Puerta Verde Huelva - San Juan del Puerto – Camino Natural del Río Tinto, es necesario el suministro de material de aportación procedente de canteras autorizadas. Entonces, los trabajos de adecuación de caminos se reliazarian con el suministro de material para el cual se cumplimenta esta memoria y, también sería

Código Seguro de verificación:eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	27/08/2018
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	PEDRO SILVERIO CORDOBA			
	ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==	PÁGINA	1/5

eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==

necesaría la contratación por otra parte de maquinaria y equipos de construcción de caminos (retro-niveladora, rulo compactador, camión cisterna, retro giratoria, etc.). Esta memoria solo se ocupa del suministro de materiales. La subcontratación de los materiales por parte de la Agencia es la única forma de obtenerlos. Los medios propios que aportará la Agencia en este caso es el de los encargados y jefes de obras que organicen, controlen y hagan seguimiento de los materiales suministrados. Se trata de un solo lote con una pequeña cantidad de material suministrado.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 14.520,00 (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	9.675,47 €
Costes indirectos (2,5%):	241,89 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación (15% Gastos Generales + 6% Beneficio Industrial):	2.082,64 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Presupuesto ejecución por contrata:	12.000,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	2.520,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	14.520,00 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución del suministro es de dos meses sin posibilidad de prórroga

6. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PROCEDENTE DE CANTERA PARA CAPA-BASE DE RODADURA EN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PUERTA VERDE HUELVA – SAN JUAN DEL PUERTO – CAMINO NATURAL DEL RIO TINTO" por un importe de 12.000,00 € (IVA EXCLUIDO) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

24 de agosto de 2018

Código Seguro de verificación:eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	27/08/2018
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	PEDRO SILVERIO CORDOBA			
	ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==	PÁGINA	2/5

eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

No se contemplan.

Medios adscritos al contrato

No procede

Habilitación empresarial o profesional o autorizaciones administrativas para el ejercicio de las distintas actividades objeto del contrato:

No procede

Código Seguro de verificación:eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	27/08/2018
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	PEDRO SILVERIO CORDOBA			
	ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==	PÁGINA	3/5

eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==

ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE AJDUDICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP

La justificación de la elección de un único criterio de adjudicación se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 3 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de contratos de suministros en los que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación

24 de agosto de 2018

Código Seguro de verificación:eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	27/08/2018
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	PEDRO SILVERIO CORDOBA			
	ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==	PÁGINA	4/5

eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==

ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

- Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2. SUBCONTRATACIÓN

Posibilidad de subcontratación (señalar lo que proceda): No

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4. PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato mas alla de las establecidas obligatoriamente por la Legislación vigente aplicable.

24 de agosto de 2018

Código Seguro de verificación:eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	27/08/2018
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	PEDRO SILVERIO CORDOBA			
	ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==	PÁGINA	5/5

eHuAGpZiO2qD20QE6yyMzQ==